

REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LAS MUESTRAS EN EL SGI MICROANÁLISIS

Las condiciones y cantidad mínima de muestra necesaria para cada determinación, se detallan a continuación:

- ICP: Varía en función del número de elementos solicitados, entre 10 y 50 ml, tanto para la muestra a analizar como para el blanco.
- AE: 20 mg en caso de sirupos y de muestras sólidas, que deben estar molidas, tamizadas (100 micras) y homogéneas. Para muestra líquida la cantidad mínima es de 1 ml y deberá indicarse el disolvente.
- Digestión en microondas: depende de la naturaleza de la muestra y del protocolo de actuación, por lo que es necesario consultar con los técnicos. Generalmente, para muestras sólidas es necesario un peso mínimo de 1 gramo que debe estar molido y seco.
- pH, conductividad eléctrica: 25 ml para muestras líquidas.
- pH o conductividad eléctrica en suelos: 50 g.
- Volátiles, humedad o cenizas: 5 g para cada determinación.
- Determinaciones espectrofotométricas: La cantidad mínima de muestra necesaria varía entre 10 y 60 ml, en función del parámetro solicitado.
- Analizador de mercurio: 1 gramo de muestra molida y homogénea / 1 ml de muestras líquida.
- Analizador de aminoácidos: para muestras fisiológicas (orina o plasma) 1 ml y para muestras no fisiológicas, la muestra debe ser entregada ya extraída o preparada, con un volumen de 1 ml
- Cromatógrafo iónico: 25 ml de muestra. Para muestras sólidas ponerse en contacto con los técnicos.
- Cromo VI en suelos, mínimo 10 de muestra molida y para aguas 250 ml
- Cromatografía líquida; 1 ml de extracto
- Cromatografía gaseosa. Depende de la metodología, consultar con los técnicos
- Para otras determinaciones consultar con los técnicos.